



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE BECAS DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PRIVADAS

A. INFORMACIÓN

- Sólo pueden solicitar becas los agentes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El porcentaje de otorgación se basa en la disposición presupuestaria para ejecutar al momento de la solicitud, por lo que los agentes que actualmente tengan una beca vigente tienen mayor prioridad en el porcentaje de otorgación.
- Quedan a cargo del solicitante los siguientes gastos: matrícula anual y gastos administrativos (la beca SOLO incluye la bonificación de las cuotas mensuales).
- La duración de la beca depende de dos factores:
 - Tiempo de duración de la carrera o curso, establecido en el programa académico de la universidad. La Beca no excederá el tiempo programado de la carrera o curso, debiendo el agente solventarla si excede el tiempo.
 - Que el agente tenga contrato vigente durante el tiempo de duración de la carrera. Para esto deberá presentar el recibo de sueldo o contrato de locación de servicios, en cada renovación anual.

Nota: En caso de que por razones de fuerza mayor el agente deba interrumpir sus estudios, queda a criterio de la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo profesional (DGDIDP), la decisión de extender excepcionalmente el plazo de la beca.

B. PROCESO

1) Enviar expediente electrónico

TRATA: GENE0120A – Capacitación/Formación.

Descripción: Solicito beca (Nombre de Curso y Universidad)- Nombre y apellido del solicitante

Enviar a Usuario= ALBERTIAI (Adriana Isabel Alberti).



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2) Vincular al expediente:

- Formulario de Solicitud de Beca, autorizado por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo profesional (DGDIYDP)
- Carta de solicitud de beca dirigida a la Directora General de DGDIYDP.
- CV
- Fotocopia de DNI.
- Programa del Curso.
- Recibo de Sueldo o Declaración Jurada de remuneración o contrato de locación de servicios

3) Renovación de beca:

La renovación debe ser realizada por el agente interesado, manteniendo el mismo Expediente por el cual se otorgó la beca.

Documentación a presentar y vincular en el Expediente Electrónico:

- Formulario de Solicitud de Beca autorizado por DGDIYDP.
- Certificado de Alumno Regular.
- Certificado analítico (debe indicar las materias cursadas y la calificación).
- Recibo de Sueldo o Declaración Jurada de remuneración o contrato de locación de servicios
- Carta de solicitud de renovación de beca dirigida a la Directora General de DGDIYDP.
- La presente nota firmada.

Suscribe la presente en conformidad:

Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha: